


# EL DIARIO DE MURCIA

Dirección Calle de la Platería, 23.

Precio dentro y fuera de Murcia, UNA-peseta al mes.

Números sueltos, CINCO céntimos.

  
LA SEÑORITA

**DOÑA RAFAELA DIAZ SEVILLA**  
**HA FALLECIDO EN EL DÍA DE AYER**  
á los 21 años de edad  
DESPUES DE HABER RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS.

R. I. P.

Su desconsolada madre Doña Dolores Sevilla Manres, su afligida hermana Doña Carolina, tíos, primos y demás familia,

Suplican á sus amigos encomienden su alma á Dios y asistan á su funeral y entierro, que se verificarán hoy en la iglesia parroquial de San Pedro; el primero á las nueve de la mañana y á continuación el segundo, por cuyo favor les quedarán eternamente agradecidos.

Murcia 24 de Agosto de 1901.

CASA MORTUORIA RIQUELME 4.  
El duelo se despide en la plaza de Agustinas.  
No se reparten esquelas.

La Comisión propone y así se acuerda.

- 1.º Que el Ayuntamiento se incaute de todo lo que existe en el Soto, obligando á los que lo disfrutan hoy ilegalmente, á que lo abandonen.
- 2.º Que se forme un proyecto, si fuera necesario de acuerdo con el Ingeniero Jefe de Obras públicas, para hacer una nueva bajada al caño y Soto del río.
- 3.º Que se vea si es posible cumplimentar estos acuerdos, y
- 4.º Que se aplaze, para cuando el Ayuntamiento se incaute de estos terrenos; la resolución de la instancia de D. Pedro Perez.

Informe de la comisión de Policía Urbana, sobre colocación de una tubería de hierro en la calle de Caballero, que sirva para la limpieza de los nuevos coches del tranvía.

El Secretario da cuenta al Ayuntamiento, de que después de haberse declarado desiertas las dos subastas anunciadas para el arriendo de los arbitrios de feria, se habia presentado un pliego, en el que se ofrecia hacer este servicio.

Pasa á la Comisión correspondiente, una moción del Sr. Ruiz proponiendo, se varíe el nombre á la calle de la Sémola.

### Á LA NUEVA ESPAÑA POR LA ESCUELA NUEVA

EN AMÉRICA DEL NORTE  
Recorrido el vasto territorio de los Estados Unidos, desde Chicago á la Florida, desde Nueva-York á San Francisco de California, no hay un solo pueblo donde la enseñanza de los niños no esté organizada del siguiente modo:

Cuando el niño cumple tres años pisa por primera vez una Escuela. Esta, ya sea pública ó privada, está situada en un edificio construido con arreglo á los planos oficiales, que consta de ocho dependencias para los ocho grados en que se halla dividida la enseñanza. Además, está dotada de un jardín con patio para juegos instructivo-recreativos y balsa en el centro para ejercicios de natación; gimnasio, sala de esgrima y local á la descubierta para ejercicios de tiro.

### AYUNTAMIENTO

SESION DE AYER TARDE  
Breve, ligera y sin incidentes: mucho calor y poca animación.

Presidió la sesión, el Alcalde accidental Sr. García Avilés.

Asistieron los Concejales señores Illan Gonzalez, Ruiz, Bautista Monserrat, Perez Lopez y Medina.

El acuerdo fué que se considere subsistente el arriendo, hasta el martes de Carnaval, ó sea hasta final de temporada y que su importe se invierta en decoraciones.

Informe de la misma comisión de Propios, sobre la instancia presentada por D. Pedro Perez, relativa al arriendo del Soto del río.

Las ciencias. Y siempre jugando, porque este es el secreto de la enseñanza del niño pàrvulo, reciben en sus nacientes entendimientos los conocimientos que constituyen los primeros alcobores de ciencias tan interesantes.

La enseñanza de la Moral y la Religión la asocian á la de la Música con inspirados cantos á Dios, á la Patria, á la familia, al Deber, á la Justicia etc., embelleciendo esta sublime asignatura con los raudales de armonía del divino arte, y haciéndola así amena en alto grado á sus nacientes esíritus.

El primer ciclo pasa el niño al segundo, previa declaración de su suficiencia en exámenes que se verifican solemnemente ante un delegado local de la República y el Claustro de profesores.

En este grado ensancha la esfera de sus conocimientos hasta llegar al 8.º que es el último, no constituyendo, por cierto, muchas más asignaturas que las que comprende nuestro programa de enseñanza primaria pues únicamente añaden, como obligatorias, la Constitución del Estado y el Derecho Usual.

La inmensa diferencia está en que de aquellas escuelas salen los niños sabiendo lo que han estudiado, mientras que de nuestras escuelas salen tan solo con la memoria mecánica henchida de palabras en cúmulo asombroso y con escasísimas ideas en la razón.

En todo el tiempo que dura la enseñanza (hasta los 12 años ordinariamente) han sido 8 los Profesores que ha tenido el niño, los cuales han desenvuelto todo el sabio plan de la enseñanza primaria que ordenan las leyes del estado, en ocho salones, con material adecuado, en el cual no se omite el gasto más insignificante. Jamás la miseria y el abandono son allí enemigos de la enseñanza del niño, porque no existen ni en Establecimientos públicos ni en privados.

De estos últimos existen muchos sostenidos por Sociedades, fundaciones pías y particulares; pero los Profesores han de estar adornados del título correspondiente y las escuelas se han de instalar en edificios construidos con arreglo á los planos oficiales y con el material pedagógico indispensable. No sucede como en España que cualquiera, aunque sea un licenciado de presidio, puede fundar y dirigir una escuela de 1.ª educación; y además puede instalarla en cualquier local, por muy malo que sea, que en nuestra desventurada patria todo lugar es bueno cuando se trata de la educación de los niños.

La enseñanza primaria en la Gran República es en todos los grados amena é instructiva, á la altura del desenvolvimiento gradual de la inteligencia del niño y comunicada siempre por profesores, jamás valiéndose del desdichado medio de los instructores, como hay necesidad de establecer en las Escuelas españolas, que no funcionan dentro de un sábio plan graduado.

Esta es la enseñanza que dá á sus niños el gobierno de los Estados Unidos, desde Chicago á la Florida, desde San Francisco de California á Washington. En los 80.000 pueblos de que consta la gran República, no hay uno solo en que los niños, pobres y ricos, no reciban igual beneficio, y por tanto, la nación entera.

Por eso es grande esta nación, no por la extensión de su vasto territorio; más grandes son la China y la India y, sin embargo, aquella es potencia de tercer orden y esta es una colonia inglesa.

Los Estados Unidos son una nación grande, porque sabe formar hombres.

NOTA.—Concluyo en este momento de leer en el «Heraldo de Murcia» lo que sobre este mismo tema escribe el joven y distinguido periodista murciano D. Augusto Vivero, enviándole por ello mi más cordial enhorabuena. Una de las campañas más hermosas que puede emprender el periodista español, es la reforma de las escuelas de la primera educación.

La obra reformadora tiene que comenzar por aquí; otra cosa es fabricar en el aire.

Continúa V., Sr. Vivero, sus artículos de propaganda en los periódicos que cuentan felices disposiciones colabora. La prensa de Murcia está toda á nuestro lado. La opinión será nuestra, y Murcia tendrá la honra de ser la provincia iniciadora de la obra más patriótica y civilizadora del siglo XX.

F. PEREZ CERVERA.  
Cieza 22 Agosto 1901.

## EL CRIMEN DE AYER

### UN HOMBRE MUERTO

Desde hace algún tiempo, se vienen cometiendo los crímenes en esta ciudad con una frecuencia aterradora; unas veces el vicio; otras los ódios y las más la sangre enardecida por el ambiente que respiramos y el calor de la disputa, originan riñas sangrientas que la mayor parte terminan con la muerte de uno de los contendientes.

Por otra parte, la impunidad en que quedan algunos de los criminales, precisamente los que han cometido delitos más repugnantes, como sucede con el Rojo el de la Azacaya, que degolló á un pobre huertano en el camino de Benijuan hace ya más de un año y todavía no ha sido preso, hace que cierta clase de gentes, de esas que junto á una palabra fuerte tienen el disparo de revolver ó el golpe de la cara, que casi siempre matan, hace aumentar notablemente la criminalidad en Murcia, con gran desprestigio de todos.

El crimen de ayer mañana, es un crimen vulgar, no hay en él ni vino, ni oíos la excitación del momento lo produjo; privando de la vida á un honrado padre de familia y dejando sumidas en la miseria y en la orfandad, á una pobre muger y á cinco infelices criaturas.

La víctima, José Lopez Martínez, de 41 años de edad, casado, jornalero y vecino del partido de la Arboleja.

El agresor, José Lopez Cerzo, de 50 años soltero, jornalero y también vecino de la Arboleja.

El motivo, unas palabras de un niño de 13 años de edad, hijo de la víctima.

Teatro del crimen, la puerta de la misma casa del muerto.

Hora, las once y media de la mañana de ayer.

Resultado; ya lo apuntamos antes, un hombre con dos puñaladas, una en el costado derecho y otra en la parte superior del pecho, tan gravísimas, que no pudo llegar con vida al Hospital; otro camino del presidio, un hogar roto y una familia en la miseria.

Tristísimas consecuencias; resultado fatal, motivado por lo mismo que decíamos antes; por la impunidad en que quedan la mayor parte de los delitos de esta clase; y no ciertamente por los encargados de administrar justicia, no por los jueces de derecho, sino por los otros, por los de hecho.

## ASAMBLEA DE MAESTROS

Los acuerdos principales tomados en la última sesión, pueden resumirse en las siguientes palabras:

Que se supriman las actuales retribuciones de los alumnos pudientes, puesto que la primera enseñanza pública debe ser completamente gratuita.

Que en compensación de las retribuciones suprimidas se aumenten los actuales sueldos, formándose una nueva escala que sería: poblaciones inferiores á 500 almas, 750 pesetas; de 500 almas á 1,000, 1,100 pesetas; de 1,000 á 10,000 almas, 1,750 pesetas; de 10,000 á 40,000 almas, 2,500 pesetas; de 40,000 á 100 mil almas, 3,000 pesetas; mas de 100 mil almas, 3,500 pesetas.

Que el Estado se encargue de pagar las atenciones de primera enseñanza por meses vencidos.

Que pague también los atrasos actuales en el plazo máximo de dos años.

Que mientras el Estado se hace cargo del pago, se abonen las atenciones de primera enseñanza por las Delegaciones de Hacienda, pagando los trimestres completos, hayan ó no ingresado los Ayuntamientos cantidades suficientes.

Que se conserve el actual Montepío de Clases pasivas del magisterio, reformando algunos puntos de la ley que lo rige, á fin de asegurar su prosperidad.

Continúa la discusión sobre la provisión de escuelas.

### EL DECRETO

### DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Dice «El Correo» de Madrid:

Desde los primeros días del próximo curso se aplicará el reciente decreto en aquellos puntos que su aplicación no aumente las cifras consignadas en el presupuesto.

